

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO

EMPRESA ADJUDICATARIA

E04957201 - Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia Q2802141H C/ ALCALA, 47 28014 MADRID

DYNABOOK EUROPE GMBH DE319389271 STRESEMANNALLEE 4B 41460 NEUSS

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación

Acuerdo marco: 02/2020 - Ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de

puesto de trabajo

Título del contrato: Adquisición de ordenadores portátiles para teletrabajo

Nº de contrato basado: 3510/2022 Plazo de ejecución: 30 días naturales

Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 94.776,28 €

En relación con la petición formulada por Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia, el 25/10/2022, a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, por la que se solicitan bienes declarados de contratación centralizada a suministrar por la empresa adjudicataria arriba referida y habida cuenta de que la misma no ha comunicado variación alguna en las circunstancias de solvencia y demás condiciones acreditadas en la adjudicación del acuerdo marco en el que se basa el presente contrato, se adjudica a su favor el mismo el 25/10/2022 y se le notifica que deberá proceder al suministro de los bienes que se relacionan a continuación por un importe de 94.776,28 euros, impuestos incluidos.

Realizada la entrega de estos productos, la recepción y el pago del contrato deberán ser efectuados por el organismo, que tendrá que comunicar a esta Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, la correcta recepción de los suministros o cualquier anomalía que se suscite en relación con el suministro consignando el número de contrato para su identificación.

De acuerdo con el artículo 36.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este contrato se perfecciona con su adjudicación.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura de la empresa adjudicataria con sujeción a las condiciones establecidas en el contrato basado, en el acuerdo marco y la normativa que le resulte aplicable, así como, en su caso, en el documento de licitación y en la propia oferta de la empresa. Este contrato está sometido a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Este contrato no implica tratamiento de datos personales por parte del contratista.

<u>ARTÍCULO</u>	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRECIO	<u>UNIDADES</u>	IMPORTE ANTES DE IMPUESTOS	IVA/IGIC/IPSI %
02.05.01.00.0014 Ordenador portatil superior. Dynabook - Toshiba.		599,00	95,00	56.905,00	IVA (21 %)
02.05.02.00.0031 Lic	cra A50-K- RC i516. c. SO. Windows 10 PRO 64 bits (downgrade de	125,00	95,00	11.875,00	IVA (21 %)
	indows 11 PRO). OEM Windows 11 Pr arantía básica adicional 2 años.	51,00	95,00	4.845,00	IVA (21 %)

continúa en página siguiente . . .

Madrid, 25 de octubre de 2022

DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO

Datos del certificado de firma electrónica:

PALOMA ROSADO SANTURINO, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada



DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO

E04957201 - Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia Q2802141H

C/ ALCALA, 47 28014 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

EMPRESA ADJUDICATARIA

DYNABOOK EUROPE GMBH DE319389271 STRESEMANNALLEE 4B

41460 NEUSS

Acuerdo marco: 02/2020 - Ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de

puesto de trabajo

Título del contrato: Adquisición de ordenadores portátiles para teletrabajo

Nº de contrato basado: 3510/2022 Plazo de ejecución: 30 días naturales

Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 94.776,28 €

02.05.04.00.0009 Ampliación almacenamiento SSD (GB). 256. 49,50 95,00 4.702,50 IVA (21 %)

 BASE IMPONIBLE

 78.327,50 €

 IVA(21%)

 16.448,78 €

 IMPORTE TOTAL

 94.776,28 €

Madrid, 25 de octubre de 2022

DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO

Datos del certificado de firma electrónica:



DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO

EMPRESA ADJUDICATARIA

E04957201 - Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia Q2802141H C/ ALCALA, 47

DYNABOOK EUROPE GMBH DE319389271

28014 MADRID

STRESEMANNALLEE 4B 41460 NEUSS

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Acuerdo marco: 02/2020 - Ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de

puesto de trabajo

Título del contrato: Adquisición de ordenadores portátiles para teletrabajo

Nº de contrato basado: 3510/2022 Plazo de ejecución: 30 días naturales

Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 94.776,28 €

Datos de Facturación

Oficina Contable (DIR3): EA0042963 - Subdireccion de Recursos Humanos y Gestion Economica y Patrimonial

EA0042931 - Comision Nacional de los Mercados y la Competencia Órgano Gestor (DIR3):

Unidad Tramitadora (DIR3): GE0000252 - Pagos en Firme Cnmc

Datos de Contacto

Teléfono: 914329622 Pilar López del Rincón Torrealba e-mail: contratacion@cnmc.es Nombre:

Dirección de entrega

C/ Barquillo, 5 28004 Madrid (Madrid)

Datos Expediente

Ref. Interna del organismo: 220243

Observaciones generales:

Madrid, 25 de octubre de 2022

DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO **SANTURINO**

Datos del certificado de firma electrónica:



DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO

E04957201 - Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia Q2802141H C/ ALCALA, 47

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación

EMPRESA ADJUDICATARIA

DYNABOOK EUROPE GMBH DE319389271 STRESEMANNALLEE 4B 41460 NEUSS

Acuerdo marco: 02/2020 - Ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de

puesto de trabajo

28014 MADRID

Título del contrato: Adquisición de ordenadores portátiles para teletrabajo

Nº de contrato basado: 3510/2022 Plazo de ejecución: 30 días naturales

Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 94.776,28 €

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que, podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en el registro del órgano de contratación, o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado. Alternativamente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, conforme con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cuando el valor estimado del contrato basado sea superior a 100.000 euros.

Cuando el valor estimado del contrato basado sea igual o inferior a 100.000 euros podrá interponerse recurso de reposición tal y como disponen los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), ante la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, en el plazo de un mes desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado. Alternativamente, de conformidad con lo prevenido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 2022

DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO

Datos del certificado de firma electrónica:

PALOMA ROSADO SANTURINO, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada